ACTA DE CONSTITUCIÓN COMISIÓN ELECTORAL

En Doñihue, con fecha 11 de Diciembre de 2019 siendo las 19:52 hrs., se constituye la Comisión Electoral de la organización denominada:

"Junta de vecinos Villa las Palmas".

La cuál está formada por:

	Nombre:	RUN:	Firma
1	Claudine Pérez López		
2	Eduardo Henríquez Rubio		
3	Marianela Peña Ferri		

Luego se procede a elegir,

Presidente:	Claudine Pérez López
Secretario:	Eduardo Henríquez Rubio

A continuación, se fija el día de elección que será el 14 / 02 / 2020 desde las 16:00 hrs., hasta las 20:00 en Sede comunitaria.

Estos antecedentes del día, horarios y lugar de la votación para la renovación de la directiva, se debe entregar en la Secretaría Municipal de Doñihue, antes de los quince (15) días de la fecha de la votación. (**Si no se presenta y registra este formulario en la Secretaría Municipal, la Elección no tendrá validez**).

De este día se encuentra abierto el registro de candidatos:

	Nombre:	RUN:	Firma
1	Denise Lara Carrera		
2	Jennifer Meneses González		
3	Inelda Jurado Lobos		
4	Víctor Sazo Ayanzón		
5	Rafael Caro Toro		
6			
7			
8			

Cada candidato antes del cierre de la inscripción, deberá presentar el Certificado de Antecedentes emitido por el Servicio Registro Civil e Identificación.

Presidente Comisión Electoral

Secretario Comisión Electoral

RECEPCIÓN DE AVISO DE ELECCIÓN DE RENOVACIÓN DE DIRECTIVA ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES

Fecha de Recepción:	Día: 24	Mes: ENERO	Año: 2020.

1.- Antecedentes de la Organización:			
Nombre de la organización:	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS PALMAS.		
Rut:	65.222.810-0	Nº Registro Municipal:	213.
Nº Registro SRCEI:	228507	Fecha vencimiento directiva:	
Observaciones:			

2.- Antecedentes de la Comisión Electoral:		
Fecha Constitución comisión:	11 de DICIEMBRE 2019	
Integrantes:	Nombre completo	Antigüedad
	1.- CLAUDINE PEREZ LOPEZ	15 AÑOS
	2.- EDUARDO HENRIQUEZ RUBIO	10 AÑOS
	3.- MARIANELA PEÑA FECCI	10 AÑOS

3.- Antecedentes de la elección informada por la Comisión Electoral:					
Lugar de Votación:	SEDE COMUNITARIA	Dirección/Sector:	VILLA LAS PALMAS.		
Día:	14 - FEBRERO 2020.	Difusión y Promoción de la convocatoria:		Si	No
Horarios:	16.00 A 20.00 HRS		Medio Radial:	X	
Observaciones:			Carteles:	X	
			Otro:		

El Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue que suscribe, certifica que la organización individualizada anteriormente, ha dado aviso de la elección de renovación de su directiva con **quince (15) días de anticipación**, dando cumplimiento así a lo establecido en la Ley Nº 21.146. Por lo que un día hábil posterior a esta recepción, se publicará esta convocatoria en el Registro Público de Convocatorias de Renovación de Directivas de las JJVV y Organizaciones Funcionales en la web municipal. Se emite este comprobante de recepción, a modo de evidencia de la entrega de dicha documentación ante esta Secretaría Municipal.

Dirigente o socio que recibe:	Funcionario Secretaria Municipal que entrega:
Nombre: CLAUDINE PEREZ LOPEZ	Nombre:
Firma	Firma